
COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

**INFORME ANUAL POR EL PERIODO
COMPENDIDO DEL 01 DE ABRIL
DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025**

INTEGRANTES

Juan Carlos Rodríguez López
Consejero Presidente de la Comisión

Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Integrante de la Comisión

Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Consejero Integrante de la Comisión

Iris del Carmen Conde Serapio
Secretaria de la Comisión

ÍNDICE

	Pág.
ANTECEDENTES	2
SESIONES Y ASISTENCIA DE LA Y LOS CONSEJEROS.....	6
ACUERDOS	7
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024	7
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE MAYO DE 2024.....	8
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024	9
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024	10
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024	10
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024	11
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	13
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024	13
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.....	14
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024.....	15
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025.....	16
SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025	18
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025	18
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.....	19
CONSIDERACIONES	22



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como 5 fracción V, 15 fracción V incisos d) y f) y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Fiscalización rinde el presente Informe anual de actividades, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El doce de marzo de dos mil uno el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Ordinaria aprobó mediante el Acuerdo CG/AC-007/01, el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.
2. En Sesión Ordinaria de fecha veinte de octubre de dos mil quince, el Consejo General de este Organismo aprobó con el Acuerdo CG/AC-016/15 el ajuste a diversa normatividad interna, incluido el Reglamento de Comisiones, que entre otras modificaciones contempla como Comisión Permanente a la de Fiscalización, con las siguientes atribuciones:
 - Supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa presupuestario de la Unidad Técnica de Fiscalización.
 - Coadyuvar con la Unidad para el mejor desempeño de sus funciones, mediante la emisión de recomendaciones.
 - Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa presupuestario, para que sean presentadas por la Unidad a la Junta Ejecutiva.
 - Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia.
 - Fijar sus procedimientos y normas de trabajo.
 - Las demás que le confiera el Código local, el Reglamento en cita y el Consejo General.

3. En Sesión Especial de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, el Consejo General de este Instituto se pronunció mediante el Acuerdo CG/AC-031/15, en relación a la designación y ratificación de las y los Titulares de las Unidades Técnicas y Administrativas, designándose como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización a la C.P. Iris del Carmen Conde Serapio.
4. Mediante el Acuerdo INE/CG1369/2018, en Sesión Extraordinaria del treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la designación de las Consejeras y el Consejero Electorales del Órgano Superior de Dirección de este Organismo, CC. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona y Jesús Arturo Baltazar Trujano, por un periodo de 7 años, rindiendo protesta de ley el tres de noviembre de dos mil dieciocho.
5. En Sesión Especial del veintidós de mayo de dos mil veinte, el Consejo General de este Instituto aprobó con el Acuerdo CG/AC-003/2020 la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, entre otras instancias, de la Comisión Permanente de Fiscalización, habilitando los días y horas que resulten necesarias para su desarrollo; así como las reglas para su realización.
6. En Sesión Extraordinaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo INE/CG1616/2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la designación de la Consejera y los Consejeros Electorales de este Organismo, CC. Susana Rivas Vera, Juan Carlos Rodríguez López y Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, por un periodo de 7 años, rindiendo protesta de ley el tres de noviembre de dos mil veintiuno.
7. En Sesión Ordinaria celebrada el once de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó con el Acuerdo CG/AC-144/2021, que se sigan realizando sesiones de manera virtual, en los términos que establece el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto, así como atendiendo lo señalado a través del Acuerdo identificado como CG/AC-003/2020.

8. En Sesión Ordinaria celebrada el once de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó con el Acuerdo CG/AC-145/2021 la integración de las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral, entre las que se encuentra la Comisión Permanente de Fiscalización, quedando conformada de la siguiente manera:
 - Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López
 - Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea.
 - Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga.

9. El veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, en Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Fiscalización, se designó al Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López como Presidente y como Secretaria a la Mtra. Iris del Carmen Conde Serapio, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

10. En Sesión Ordinaria del veintidós de agosto de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó con el Acuerdo INE/CG598/2022, la designación de la Consejera Blanca Yassahara Cruz García como Presidenta del Consejo General de este Organismo, por un periodo de 7 años, rindiendo protesta de ley el tres de noviembre de dos mil veintidós.

11. En Sesión Ordinaria del veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó con el Acuerdo CG/AC-013/2023 las reglas para el desarrollo de las sesiones del Consejo General, derivado de la conclusión de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19), en relación con las reformas aprobadas al Reglamento de sesiones derivadas del Acuerdo CG/AC-003/2020, estableciendo respecto a las Comisiones que las sesiones se atenderían conforme a lo establecido en el Acuerdo CG/AC-053/2020.

12. En Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Organismo aprobó con el Acuerdo CG/AC-0081/2023 el ajuste a diversa normatividad interna, incluido el Reglamento de Comisiones, que entre otras cosas, contempla la implementación del

lenguaje incluyente y la mejora en la funcionalidad, operatividad de las sesiones de las comisiones.






SESIONES Y ASISTENCIA DE LA Y LOS CONSEJEROS

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 párrafo tercero fracción III y 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se refiere que en el periodo correspondiente al presente informe esta Comisión Permanente realizó 12 Sesiones Ordinarias, en las que se emitieron 33 Acuerdos; una Sesión Especial, en la que se aprobó un Acuerdo; y una Sesión Extraordinaria, en la que se aprobó un Acuerdo, en las fechas que se señalan a continuación:

- Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2024;
- Sesión Extraordinaria de fecha 03 de mayo de 2024;
- Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2024;
- Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2024;
- Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio de 2024;
- Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2024;
- Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2024;
- Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2024;
- Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2024;
- Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2024;
- Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero de 2025;
- Sesión Especial de fecha 13 de febrero de 2025;
- Sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2025; y
- Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2025.

En cuanto al reporte de asistencia de la y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización a las sesiones, es de mencionar que hubo una inasistencia por parte de la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, tal y como se desprende de las correspondientes actas que obran en los archivos de la Secretaría de este Órgano Auxiliar.

ACUERDOS

A continuación se señalan los Acuerdos aprobados por la y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización, así como las recomendaciones emitidas y, en su caso, las acciones emprendidas para su atención, refiriéndose las tareas y actividades realizadas; con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo tercero fracciones I, II, IV y V del Reglamento de Comisiones de este Organismo.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024

ACTA/COPF-005/24

ACUERDO-01/COPF/260424. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE MARZO AL 23 DE ABRIL DE 2024", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/260424. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 31 DE MARZO 2024"; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-03/COPF/260424. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I y VI y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como 9 inciso e) y 33 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de la Comisión dan por visto el "DÉCIMO PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL

OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE PIERDAN SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", así como facultan a su Presidente para que lo remita a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento del Consejo General; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

- A través del **Memorándum No. IEE/PRE/COPF-0032/24**, el 26 de abril de 2024 el Presidente de la Comisión remitió el informe señalado en el Acuerdo que antecede, a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Electoral.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE MAYO DE 2024 ACTA/COPF-006/24

ACUERDO-01/COPF/030524. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I, IV y IX, 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 108, 109 Ter Apartado B fracción XVIII y 201 Quinquies Apartado D, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CG279/2024 del Instituto Nacional Electoral, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el "*Anteproyecto del Procedimiento para la determinación de los Límites al Financiamiento Privado que podrán percibir las personas que ocupan las Candidaturas independientes, durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024*", y sus respectivos anexos; así como facultan a su Presidente a efecto de que lo remita a la Consejera Presidenta de este Organismo para que por su conducto se someta a la consideración de las y los integrantes del Consejo General; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

- Mediante el **Memorándum No. IEE/PRE/COPF-0033/24**, el 03 de mayo de 2024 el Presidente de la Comisión remitió el Proyecto del Procedimiento señalado en el Acuerdo que antecede, a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Electoral.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024
ACTA/COPF-007/24

ACUERDO-01/COPF/230524. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2024", presentado por la Secretaría de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/230524. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción V, 10 fracciones I y VI, 15 fracción V incisos d) y f) y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el "INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024", así como facultan a su Presidente a efecto de que lo remita a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, para que por su conducto se someta a la consideración del Consejo General; lo anterior por unanimidad de votos.

- Con el **Memorándum No. IEE/PRE/COPF-0041/24**, el 25 de mayo de 2024 el Presidente de la Comisión remitió el informe señalado en el Acuerdo que antecede, a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Electoral.

ACUERDO-03/COPF/230524. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024", lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024
ACTA/COPF-008/24

ACUERDO-01/COPF/260624. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DE 2024", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/260624. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTORRA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024", lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024
ACTA/COPF-009/24

ACUERDO-01/COPF/290724. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2024", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/290724. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del

Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024", lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-03/COPF/290724. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I y VI y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como 9 inciso e) y 33 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de la Comisión dan por visto el "DÉCIMO SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE PIERDAN SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", así como facultan a su Presidente para que lo remita a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento del Consejo General, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

- A través del **Memorándum No. IEE/PRE/COPF-0053/24**, el 29 de julio de 2024 el Presidente de la Comisión remitió el Informe señalado en el Acuerdo que antecede, a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Electoral.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024

ACTA/COPF-010/24

ACUERDO-01/COPF/260824. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2024", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/260824. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024"; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-03/COPF/260824. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos b) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e), 10 incisos a) y b), 32, 34, 36 fracciones VIII y XII y 46 fracción I del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de la Comisión aprueban que ante la imposibilidad técnica de aperturar la cuenta bancaria conforme a lo establecido en el Reglamento para la liquidación, el Interventor designado para el respectivo procedimiento pueda hacer uso de la cuenta bancaria en la que el otrora Partido Compromiso por Puebla administró su financiamiento público, para que sean depositados los recursos que se obtengan por la venta de los bienes muebles del otrora partido en cita, cubrir los créditos a su cargo y demás trámites que permitan cumplir con lo establecido en la normatividad aplicable, hasta la conclusión del procedimiento, momento en el que se solicitará al otrora partido político la cancelación de las cuentas bancarias, por lo que le instruyen que realice los trámites conducentes; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

- Mediante el **Oficio No. 003/24**, el 27 de agosto de 2024 el Interventor designado para el Procedimiento de liquidación del otrora Partido Compromiso por Puebla solicitó al Secretario de Administración y Recursos Financieros del otrora partido político en cita su apoyo a efecto de que el Interventor fuera designado como usuario para acceder a la banca electrónica de dichas cuentas bancarias, así como le fueran entregadas en sobre cerrado las contraseñas de acceso, para que de esta forma con los dispositivos electrónicos que tiene bajo su resguardo sea el único responsable del manejo de las cuentas bancarias.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**ACTA/COPF-011/24**

ACUERDO-01/COPF/250924. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/250924. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 31 AGOSTO DE 2024", lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024**ACTA/COPF-012/24**

ACUERDO-01/COPF/141024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2024", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/141024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, los

Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024", lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-03/COPF/141024. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I y VI y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como 9 inciso e) y 33 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, los Consejeros integrantes de la Comisión dan por visto el "DÉCIMO TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE PIERDAN SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", así como facultan a su Presidente para que lo remita a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento del Consejo General, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

- Con el **Memorándum No. IEE/PRE/COPF-0072/24**, el 05 de noviembre de 2024 el Presidente de la Comisión remitió el Informe señalado en el Acuerdo que antecede, a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Electoral.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTA/COPF-013/24

ACUERDO-01/COPF/251124. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/251124. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024", lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA/COPF-014/24

ACUERDO-01/COPF/161224. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/161224. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024", lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-03/COPF/161224. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I, IV y IX, 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como 200 Bis Apartado C, fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, la y los integrantes de la Comisión aprueban el "ANTEPROYECTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS TOPES DE GASTOS DE PRECampaña PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2025" y SU

anexo; así como facultan a su Presidente a efecto de que lo remita a la Consejera Presidenta de este Organismo, para que por su conducto se someta a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo General; lo anterior por unanimidad de votos.

- Con el **Memorandum No. IEE/PRE/COPF-0085/24**, el 16 de diciembre de 2024 el Presidente de la Comisión remitió el documento señalado en el Acuerdo que antecede, a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Electoral.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025

ACTA/COPF-001/25

ACUERDO-01/COPF/200125. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 16 DE ENERO DE 2025", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/200125. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTORORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-03/COPF/200125. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracciones I y VI y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como 9 inciso e) y 33 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de la Comisión dan por visto el "DÉCIMO

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE PIERDAN SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", así como facultan a su Presidente para que lo remita a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, a fin de que por su conducto se haga del conocimiento del Consejo General; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

- Con el **Memorándum No. IEE/PRE/COPF-0007/25**, el 21 de enero de 2025 el Presidente de la Comisión remitió el Informe señalado en el Acuerdo que antecede, a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Electoral.

ACUERDO-04/COPF/200125. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 15 fracción V incisos a), e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como 54 y 55 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban la "PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA HACER LÍQUIDOS LOS BIENES DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO COMPROMISO POR PUEBLA" y sus respectivos anexos, con las modificaciones planteadas por la y los integrantes de la Comisión, así como facultan a su Presidente a efecto de que lo remita a la Consejera Presidenta de este Organismo, para que por su conducto se someta a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo General; lo anterior por unanimidad de votos.

- A través del **Memorándum No. IEE/PRE/COPF-0008/25**, el 21 de enero de 2025 el Presidente de la Comisión remitió la Propuesta de Convocatoria señalada en el Acuerdo que antecede, a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Electoral.



SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025
ACTA/COPF-002/25

ACUERDO-01/COPF/130225. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 236 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 10 fracciones I y IV, 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el "ANTEPROYECTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS TOPES A LOS GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIGNAHUAPAN, XIUTETELCO Y AYOTOXCO DE GUERRERO, PERTENECIENTES A LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 01, 03, 05 Y 06 CON CABECERA EN XICOTEPEC DE JUÁREZ, CHIGNAHUAPAN, LIBRES Y TEZIUTLÁN" y su respectivo anexo, así como facultan a su Presidente a efecto de que lo remita a la Consejera Presidenta de este Organismo, para que por su conducto se someta a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo General; lo anterior por unanimidad de votos.

- Con el **Memorándum No. IEE/PRE/COPF-0014/25**, el 13 de febrero de 2025 el Presidente de la Comisión remitió el Proyecto de determinación señalado en el Acuerdo que antecede, a la Consejera Presidenta del Consejo General de este Organismo Electoral.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025
ACTA/COPF-003/25

ACUERDO-01/COPF/240225. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17 DE ENERO AL 20 DE FEBRERO DE 2025", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/240225. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los

partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025"; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025

ACTA/COPF-004/25

ACUERDO-01/COPF/250325. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2025", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-02/COPF/250325. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025", lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-03/COPF/250325. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 10 fracción IV, 11 fracción V, 15 fracción V incisos a), e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 394 numeral 3 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, aplicado supletoriamente; 54 y 55 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado; así como en la BASE DÉCIMA CUARTA de la "CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN"; la y los integrantes de este

Órgano Auxiliar aprueban la "PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS A VALOR DE MERCADO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, PARA LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA" y sus respectivos anexos; a efecto de que el Anexo I sea publicado con la respectiva Convocatoria; lo anterior por unanimidad de votos.

ACUERDO-04/COPF/250325. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 10 fracción IV, 11 fracción V, 15 fracción V incisos a), e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 394 numeral 3 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, aplicado supletoriamente; 54 y 55 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado; así como en la BASE DÉCIMA CUARTA de la "CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN"; la y los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban la "PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA PARA HACER LÍQUIDOS LOS BIENES DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA" por lo que instruyen a la Unidad Técnica de Fiscalización para que las fechas aprobadas se establezcan en la Convocatoria; así como la "PROPUESTA DE VERSIÓN SIMPLIFICADA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO", para el trámite conducente con la Secretaría Ejecutiva de este Organismo; lo anterior por unanimidad de votos.

- A través del **Memorándum No. IEE/UTF-0063/25**, el 26 de marzo de 2025 la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización remitió el documento señalado en el Acuerdo que antecede para su publicación en el diario de mayor circulación, a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo Electoral.

ACUERDO-05/COPF/250325. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 15 fracción V incisos a), e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como en la BASE DÉCIMA CUARTA de la "CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN"; la y los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban la propuesta del Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga para que en caso de existir una tercera etapa de la convocatoria para hacer líquidos los bienes

del otrora Partido Compromiso por Puebla, se considere en la propuesta de actualización de precios a valor de remate, que se realicen lotes y la venta de esos bienes de manera individual; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

- En el mes de mayo de 2025 se someterá a la consideración de la y los integrantes de la Comisión la propuesta de actualización de precios de los bienes a valor de remate, en la que se incluirá la propuesta de venta de bienes por paquete.



CONSIDERACIONES

El presente informe anual se rinde en atención a lo establecido por el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como a efecto de informar las acciones realizadas por esta Comisión en el ejercicio de sus atribuciones, cumpliendo con el objeto de supervisar, vigilar y coadyuvar con la Unidad Técnica de Fiscalización, en estricto apego a los principios rectores de la materia electoral.

Es menester señalar que la información y documentación referida en este documento, se encuentra en el archivo de la Comisión Permanente de Fiscalización, a resguardo de su Presidencia y Secretaría, según corresponda.

Este informe fue aprobado por la Comisión Permanente de Fiscalización, por unanimidad de votos, mediante el **ACUERDO-02/COPF/270525**, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2025, radicado en el **ACTA/COPF-006/25**.

CONSEJERO ELECTORAL



C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIA DE LA COMISIÓN



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN